GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

PLIEGO DE CONDICIONES

"ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS, INSUMOS DESECHABLES Y EPP"

Amparado en el Decreto Núm. 537-22 para el auxilio de las provincias más afectadas por el Huracán Fiona

Proceso de Excepción de Emergencia Nacional
MISPAS-MAE-PEEN-2022-0003

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

COMITÉ DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Septiembre, 2022

I. Datos del procedimiento

1.1 Objetivos y alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el Procedimiento de Excepción de Emergencia Nacional (PEEN) llevado a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **"Adquisición de materiales ferreteros, insumos desechables y EPP"**, de referencia **Núm. MISPAS-MAE-PEEN-2022-0003.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.3 Descripción de los bienes/ servicios

Constituye el objeto de la presente convocatoria, la **"Adquisición de materiales ferreteros, insumos desechables y EPP"**, referencia **Núm. MISPAS-MAE-PEEN-2022-0003**, de acuerdo con las siguientes características:

LOTEIEPP

Ítem	Descripción	Presentación/ unidad de medida	Cantidad	Rubro
1.	Chalecos Reflexivos Naranjas con bolsillos	Unidad	25	46181507
2.	Chalecos Reflexivos Verdes	Unidad	20	46181507
3.	Cubre Lluvias	Unidad	30	46181525
4.	Botas de Gomas	Unidad	30	46181604

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LOTE II MATERIALES FERRETEROS

Ítem	Descripción	Presentación/ unidad de medida	Cantidad	Rubro
1.	Tarros de pintura acrílica blanco 00	Unidad	20.00	31211504
2.	Tarros de pintura azul	Unidad	10.00	31211504
3.	Pintura Epóxica color gris (galones)	Unidad	10.00	31211504
4.	Tubos EMT 3/4"	Unidad	40.00	31231301
5.	Picos	Unidad	10.00	27111605
6.	Palas	Unidad	10.00	27112004
7.	Masetas de 4 Lbs	Unidad	10.00	27111602
8.	Martillos	Unidad	10.00	27111602
9.	Focos de Alta Potencia	Unidad	20.00	39111702
10.	Rollo de Fibra Vegetal Azul A/A	Unidad	2.00	40161505
11.	Alambres 12/3 pies	PIE	1,500.00	26121524
12.	Canal 2 1/2 " C.22	Unidad	100.00	31162301
13.	Paral 2 1/2" C.22	Unidad	50.00	31162301
14.	Planchas Densglass	Unidad	50.00	30161509
15.	Funda Mortero seco para pañete 50 LBS	Unidad	10.00	30111601
16.	Tarro de masilla para denglass (5 galones)	Galones	5.00	31201605
17.	Neveras Grandes	Unidad	6.00	49121505
18.	Bombillos Led 7-9 w	Unidad	100.00	39111705
19.	Extensión 100 pies	Unidad	10.00	39121407
20.	Radios de comunicación	Unidad	12.00	43191510
21.	Lonas impermeables 20m x 20m	Unidad	20.00	30151901

LOTE III INSUMOS DESECHABLES

Ítem	Descripción	Presentación/ unidad de medida	Cantidad	Rubro
1.	Fardos de agua	Unidad	1,000.00	50202301
2.	Papel higiénico	Unidad	500.00	14111704
3.	Paquete de vasos plásticos 10 oz	PAQUETE	100.00	52151504
4.	Paquetes de servilletas	PAQUETE	100.00	14111705
5.	Paquete fundas negras para 55 galones	PAQUETE	200.00	47121701
6.	Rollo papel toalla	Unidad	100.00	14111705

Nota:

- Es de carácter obligatorio consultar las Especificaciones Técnicas (Ficha Técnica) correspondiente a los bienes/servicios solicitados **(Anexos).**
- El oferente debe tener inscrito el rubro señalado antes de la fecha de adjudicación.

1.4 Etapas del Proceso de Emergencia

Al tratarse de un Proceso de Excepcion de Emergencia Nacional y en virtud de las disposiciones contenidas en el Párrafo V del Art. 23 del Dec. Núm. 543-12 Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, este proceso se realizará en etapa única, por lo que solo es requerida la presentación de un **(1) solo sobre.**

- **Etapa Única:**
  Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

1.5 Instrucciones para la presentación de las propuestas

Las propuestas podrán ser presentadas de manera física o a través del portal transaccional de compras y contrataciones.

- **Presentación física**

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el Depto. de Compras y Contrataciones, ubicada en el Tercer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Salud Pública, Av. Tiradentes esq. Héctor Homero Hernández V., Ensanche La Fe, Santo Domingo, D.N., según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en **un sobre cerrado** y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Departamento: Compras y Contrataciones
Referencia: MISPAS-MAE-PEEN-2022-0003
Dirección: Av. Héctor Homero Hernández, esq. Av. Tiradentes.
Teléfonos: 809-541-3121 Ext. 7270
Email: **comprasycontrataciones@ministeriodesalud.gob.do**

Este sobre deberá contener: la "Documentación Legal, Documentación Financiera, Documentación Técnica y Documentación Económica (Oferta Económica)".

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- **Presentación virtual**

En este caso, el oferente deberá cargar a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), toda la Documentación Legal, Técnica y Financiera solicitada para este procedimiento, debidamente sellada y firmada por el representante legal de la empresa.

1.6 Documentación a presentar

1.6.1 Documentación a presentar en el Sobre:

1.6.1.1 Documentación legal

1. Formulario de Información sobre el Oferente **(Formulario SNCC.F.042).**
2. Formulario de Presentación de Oferta **(Formulario SNCC.F.034).**
3. Copia de Cédula de Identidad y Electoral del representante legal de la empresa.
4. Poder especial de representación (actualizado) en el cual la empresa autoriza a la personal a contratar en su nombre, *si procede.*
5. Declaración Jurada (en original) con firma certificada por un Notario Público, donde manifieste:
   - Aceptación y compromiso de la ejecución del presente proceso bajo las disposiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Específicas.
   - Ceñir su actuación bajo lo dispuesto en el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas.
   - Manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
   - Que el oferente no está embargado, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes.
6. Última acta de asamblea y nómina de la empresa donde se designe el Consejo o gerentes vigentes, debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción. **Estos documentos deben ser depositados como requisitos previos para la firma del contrato.**

La Entidad Contratante validará, en línea, que los oferentes se encuentren inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales - administrativos actualizados.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMPRAS Y CONTRATACIONES

1.1.1.1 Documentación financiera

La Entidad Contratante validará que el oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección general de Impuestos Internos (DGII) y en el pago de sus obligaciones de Seguridad Social, ante la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). En virtud de las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 107-13 que promueve como buena administración a no requerir documentación que conste en los registros públicos, y no requerir documentación presentada a la institución en los últimos (seis) 6 meses.

Nota: Los oferentes que posean algún acuerdo de pago con la TSS y DGII, deberán depositar la certificación correspondiente a dicho acuerdo.

1.6.1.2 Documentación técnica

1. Oferta Técnica conforme a las especificaciones técnicas suministradas. (La oferta técnica corresponde a toda la documentación que avala el cumplimiento de las especificaciones técnicas **(No subsanable).**
2. Catálogo de imágenes de los bienes requeridos por la entidad contratante. El Catálogo se trata de los productos presentados en la oferta. El mismo tiene la información en lo que respecta a dichos productos (en español), como asimismo tiene imágenes de estos en su empaque original.

1.6.1.3 Documentación Económica (Oferta Económica)

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (Formulario SNCC.F.033) y oferta económica, u otro formato que prefiera el oferente, que contenga dichas informaciones.

La Oferta, además de presentarse en pesos dominicanos (RD$), deberá poseer el Impuesto a la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) transparentado.

Los documentos e informaciones requeridas en la propuesta económica son no subsanables, a excepción de los errores aritméticos los cuales serán corregidos conforme a lo establecido en el artículo núm. 92 del Reglamento de Aplicación núm. 543-12 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

1.7 Presentación de garantías

Dado la característica de la rapidez de los procesos de excepción de emergencia nacional, no se exigirá garantía de seriedad de la oferta, en atencion al principio de razonabilidad que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Publicas, establecido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley Num. 340-06 y sus modificaciones, tomando en consideración que, el objetivo de la garantía es que el oferente mantenga las condiciones establecidas en su oferta

hasta la adjudicacion y que, en estos casos, existe un corto plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación de ofertas.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar la siguiente garantía:

1.7.1 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US$ 10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, dicha garantía deberá ser presentada en el plazo máximo de **dos (2) días calendarios**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

En este procedimiento, la vigencia de la garantía será de **seis (6) meses,** contados a partir de la constitución de esta hasta el fiel cumplimiento del contrato.

1.8 Moneda de la oferta

Los Oferentes presentarán su oferta económica en moneda nacional (pesos dominicanos, RD$).

1.9 Condiciones de pago

Por tratarse de un proceso de emergencia de conformidad con dispuesto a los numeral 1 del párrafo del artículo 6 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y del numeral 8 y sus literales del artículo 4 del Dec. Núm. 543-12 Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06, los pagos se efectuarán conforme a la asignación de recursos destinados para tales fines por la Presidencia de la República en coordinación con la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES).

La entidad contratante una vez le sean asignados los recursos destinados realizará los pagos al oferente adjudicado en un plazo de **treinta (30) días hábiles**, sujeto a las cantidades totales o parciales entregadas, una vez el área correspondiente emita constancia de recibido conforme del servicio y luego de presentada la factura.

1.10 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación a llamado a participar	Día 22 de septiembre del año 2022
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el 23 de septiembre del año 2022 Hasta las 10:00 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta el 23 de septiembre del año 2022. Hasta las 04:00 p.m
4. **Recepción y apertura de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"**	Recepción: 26 de septiembre, desde las 9:00 a 10:30 a.m. Apertura: 11:00 a.m.
5. Evaluación de ofertas	Hasta el 26 de septiembre del año 2022. Hasta las 05:00 p.m
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	26 de septiembre del año 2022.
7. Periodo de subsanación de ofertas	27 de septiembre del año 2022. Hasta las 02:00 p.m
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	27 de septiembre del año 2022.
9. Adjudicación	28 de septiembre del año 2022.
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	28 de septiembre del año 2022.
11. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Hasta el 30 de septiembre del año 2022
12. Suscripción del Contrato	El 30 de septiembre del año 2022.
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

II. Apertura y Validación de Ofertas

2.1 Procedimiento de Apertura de Sobres

La apertura de Sobres se realizará en un acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el cronograma de actividades del proceso.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

2.2 Criterios de Evaluación

2.2.1 Evaluación de las credenciales y la oferta técnica

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados, dichas documentaciones serán ponderadas bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**, conforme al punto 1.6 sobre **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.** Sólo las ofertas que cumplan con todos los elementos requeridos en esta fase de habilitación de las ofertas pasan a la evaluación de la propuesta económica.

2.2.2 Evaluación de oferta económica

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las propuestas económicas de aquellos oferentes que cumplan con la presentación de toda la documentación requerida. Dicha evaluación se realizará bajo el criterio del **menor precio ofertado por ítem.**

2.3 Criterios de Adjudicación

La entidad contratante ha seleccionado **el método de adjudicación basado en el precio,** por lo tanto, se va adjudicar entre los oferentes cuyas ofertas técnicas cumplan con todos los requisitos técnicos solicitados, **al que ofrezca el menor precio por ítem ofertado.**

La adjudicación será en favor de aquel oferente que: **1)** Cumpla con los requisitos de las especificaciones técnicas solicitadas, **2)** que presente el menor precio por ítem ofertado.

Si se presentase una sola oferta con un precio exorbitante en comparación con los precios del mercado, no es justificación para que se adjudique a ese oferente.

2.4 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

2.5 Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

III. Condiciones del contrato

3.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

3.2 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes/ servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

3.3 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **seis (6) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento.

3.4 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

3.5 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas, no obstante, deberán suscribirse en un plazo no mayor de dos **(02) días calendario**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

3.6 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

a. Si el Proveedor no ejecuta todas las obligaciones requeridas a total y completa satisfacción del Contratista.

b. Si el Proveedor viola cualquier término o condiciones del Contrato.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

En el evento de terminación del Contrato, el Proveedor tendrá derecho a ser pagadapor todo el trabajo adecuadamente realizado hasta el momento en que el Contratista le notifique la terminación.

3.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante podrá modificar, disminuir o aumentar hasta un podrá modificar, disminuir o aumentar hasta **el cincuenta por ciento (50%)**, del monto del Contrato original del servicio, siempre y cuando se mantenga el de la contratación cuando se presenten circunstancias que fueron imprevisibles en el momento de iniciarse el proceso de contratación, y esa sea la única forma de satisfacer plenamente el interés público

3.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

IV. Condiciones de entrega y recepción

4.1 Cronograma de entrega

Los bienes adjudicados deberán ser entregados una vez realizada la notificación de adjudicación en un plazo máximo de **un (1) día calendario**, contado a partir del requerimiento de la entidad contratante.

En caso de incumplimiento por parte del oferente adjudicado respecto a la fecha de entrega inmediata, el MISPAS podrá cancelar la adjudicación y seleccionar al segundo lugar para poder cumplir con la recepción inmediata del bien.

4.2 Lugar de entrega

Los bienes adjudicados serán entregados en la Sede Central del Ministerio de Salud Pública y

Asistencia Social, ubicado en la calle Héctor Homero Hernández esq. Avenida Tiradentes, Ensanche La Fé, Santo Domingo, Distrito Nacional, R. D.

4.3 Requisitos de entrega

Los bienes adjudicados deben ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, así como en el lugar de entrega determinado por la entidad contratante, siempre con previa coordinación con el responsable de recibir la mercancía y con el responsable de dar entrada a los bienes entregados.

4.4 Recepción

Si los bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva.

Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor, luego de obtenidos los fondos correspondientes por parte del gobierno central, se procederá a tramitar el pago correspondiente.

No se entenderán suministrados, ni entregados los bienes o servicios que no hayan sido objeto de recepción definitiva. Si se estimase que los citados bienes o servicios no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

V. Formularios

5.1 Formularios tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

4.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042).**
4. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
5. Formulario de Compromiso Ético de proveedores (as) del Estado.
6. Modelo de Contrato de Suministro de Bienes. **(SNCC.C.023)**

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES